



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
491

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se apege a los derechos que corresponden a los trabajadores y se reconsideren los despidos masivos por parte de la Secretaría de Administración Tributaria (SAT).

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 de diciembre de 2018, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

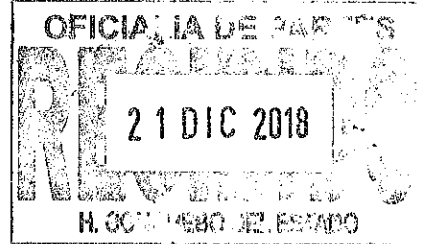
FECHA DE TURNO: 24 de diciembre de 2018.



Diputado Omar Bazán Flores

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-



El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Representación, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se apegue al Derechos que corresponde a los Trabajadores y se reconsideren los despidos masivos por parte de la Secretaría de Administración Tributaria (SAT); lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Existen condiciones protectoras para los trabajadores desde 1917, con el fortalecimiento de los derechos de los trabajadores en México, que se sustenta fundamentalmente en la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal del Trabajo, tanto en el ámbito de las relaciones individuales, como en el de las colectivas.

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

003333 DIC 21 18

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, año del centenario del natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, año de la familia y los valores"

Diputado Omar Bazán Flores

2. Toda persona tiene derecho al trabajo ya que es la base para la realización de otros derechos humanos y para una vida en dignidad. El Estado está obligado a garantizar la disponibilidad de orientación técnica y profesional, y a tomar las medidas apropiadas para cumplir con sus fines, sin que esto signifique despido generalizado a lo largo del País.
3. El despido de los trabajadores de confianza, es subjetivo, ya que están en una mayor vulnerabilidad a sus derechos, al día de hoy se han notificado despidos masivos de empleados del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en al menos 5 de Estados (Veracruz, Sinaloa, Guanajuato, Tamaulipas, Michoacán) bajo la excusa de una reestructuración y suplección de plazas; contemplado en el presupuesto 2019.
4. Por todo lo anterior es menester preservar el Derecho al empleo de los trabajadores y se reconsidere la orden emitida a fin de garantizar sus Derechos laborales

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, año del centenario del natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, año de la familia y los valores"

Diputado Omar Bazán Flores

ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se apege al Derechos que corresponde a los Trabajadores y se reconsideren los despidos masivos por parte de la Secretaría de Administración Tributaria (SAT).

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2018.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
SUBCOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.